

中文 1-800-843-8343 | 한국어 1-800-628-3061 | Tiếng Việt 1-800-327-3031 |
Khmer / ភាសាខ្មែរ 1-800-843-1309

Para recibir una copia de esta notificación en español, escriba a: Southern California Edison Company, P.O. Box 800, 2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770, Atención: Comunicaciones Corporativas. Para más detalles en Español, llame al 1-800-441-2233 todos los días 8:00-20:00.

AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY PARA AUMENTAR SUS TARIFAS MEDIANTE EL MECANISMO DE ACTIVACIÓN DE LA CUENTA DE RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS SOLICITUD 18-11-009

Resumen

El 13 de noviembre de 2018, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC por sus siglas en inglés) la Solicitud (A.) 18-11-009 requiriendo un aumento en sus tarifas en virtud del Mecanismo de Activación de la Cuenta de Recuperación de los Recursos Energéticos (ERRA por sus siglas en inglés) 2018 (la Solicitud de Activación de ERRA). Esta presentación notificó a la CPUC que, al 31 de julio de 2018, el saldo en la ERRA 2018 de SCE tenía un déficit en el cobro de \$560.1 millones y se preveía que no se autocorregiría para finales de este año. La razón principal de este déficit fue el aumento en los precios del gas y la electricidad en el mercado mayorista que se registró en julio y principios de agosto de 2018. Al 30 de septiembre de 2018, el saldo de la ERRA tenía un déficit en el cobro de \$690.3 millones.

En su Solicitud de Activación de ERRA, SCE no requiere aumentar inmediatamente las tarifas para recuperar la suma aún no cobrada. Más bien, la compañía solicita resolver el tema de este déficit en su Solicitud Anticipada ERRA 2019 (A.18-05-003)¹, la cual está en trámite. Si la CPUC aprobara esta Solicitud de Activación de ERRA, SCE intentará recuperar la suma aún no cobrada hasta el 2019 en su Solicitud Anticipada ERRA 2019.

Conforme a la Resolución (D.) 02-10-062² de la Comisión, SCE debe presentar una solicitud de activación acelerada cuando el balance mensual registrado en su cuenta de ERRA (déficit en el cobro o sobrecobro) supera en un 4% el punto de activación y cuando se prevé que el saldo

¹ En vez de solicitar un aumento tarifario inmediato según lo permitido por el Artículo 454.5(d)(3) del Código de Servicios Públicos, la Solicitud de Activación ERRA de SCE requiere autorización para mantener las tarifas en sus niveles actuales y permitirle a la compañía resolver el actual déficit en el cobro en su ERRA mediante los cambios tarifarios que se implementarían en el 2019 según lo establecido en la Solicitud Anticipada ERRA 2019 de SCE (A.18-05-003).

² D.02-10-062, Orden institucional de reglamentaciones para el establecimiento de políticas y mecanismos para la recuperación de los costos vinculados a la compra de generación y al desarrollo de los recursos renovables, dictaminada el 24 de octubre de 2002.

superará en un 5% el umbral de activación. En la solicitud de activación, SCE puede, de manera acelerada, requerir un cambio en sus tarifas para resolver el déficit en el cobro o el sobrecobro.

SCE presentó su Solicitud de Activación de ERRa notificando a la CPUC que, al 31 de julio de 2018, la cuenta de compensación de la ERRa tenía un déficit en el cobro de \$560.1 millones, derivando en una activación registrada del 7.42% positivo de ingresos por generación.

Impacto en las tarifas de la Solicitud de SCE

Aunque la Solicitud de Activación de ERRa de SCE no propone cambios en las tarifas en este momento, el siguiente cuadro presenta el impacto en las tarifas actuales si SCE implementara un cambio tarifario para la suma no cobrada en la Solicitud de Activación de ERRa. Si SCE solicitara un cambio inmediato en sus tarifas, el usuario eléctrico residencial típico del servicio combinando que no está inscripto en CARE y que consume 550 kWh al mes observaría un aumento en su factura de \$3.18 al mes, de \$110.68 a \$113.85.

Impactos en la factura de la Solicitud de Activación ERRa

Bundled Average Rates				
Customer Group	Current Rates (c/kWh)	Rate Increase (c/kWh)	Proposed Rates (c/kWh)	% Change over current
Residential	18.1	0.6	18.7	3.1%
Lighting - Small and Medium Power	17.0	0.5	17.5	3.0%
Large Power	12.0	0.4	12.4	3.5%
Agricultural and Pumping	13.3	0.4	13.7	3.2%
Street and Area Lighting	18.6	0.3	18.9	1.6%
Standby	9.9	0.4	10.3	4.0%
Total	16.0	0.5	16.5	3.1%

	Current	Proposed	% Change
Non-CARE residential bill	\$ 110.68	\$ 113.85	2.9%
CARE residential bill	\$ 74.66	\$ 76.80	2.9%

Para más información acerca de la Solicitud A. 18-11-009 de SCE

Usted puede consultar una copia de la Solicitud A. 18-11-009 en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770). También puede llamar a la línea de atención al usuario de SCE al 1-800-655-4555.

Los usuarios con acceso a Internet pueden leer y descargar la solicitud y sus documentos relacionados en el sitio web de SCE <https://on.sce.com/2OE0aKR> o entrando a **www.sce.com/applications**, ingresando “A.18-11-009” o la palabra clave “ERRa Trigger Application” en el casillero de búsqueda y pulsando en “Go”. Si tiene problemas técnicos para obtener los documentos en el sitio web, envíe un correo electrónico a **case.admin@sce.com** para solicitar ayuda (asegúrese de mencionar el proceso “A. 18-11-009” o “ERRa Trigger Application” en su mensaje).

Para solicitar una copia en CD-ROM de la Solicitud de Activación ERRa de SCE y sus documentos relacionados, o para obtener más información de SCE, escriba a:

SCE ERRa Trigger Application
Southern California Edison Company
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770
Attention: Sue DiBernardo

Además, podrá consultar una copia de esta Solicitud en la Oficina de Archivos Centrales (Central Files Office) de la CPUC en San Francisco, CA, mediante cita previa. Para más información, envíeles un correo electrónico a aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov o llámelos al (415) 703-2045.

Proceso de la CPUC

Esta Solicitud será asignada a uno o más jueces administrativos (ALJ) que determinarán cómo recibir pruebas y otros documentos relacionados necesarios para que la CPUC establezca un registro en base al cual fundamentar su resolución. Se podrían organizar audiencias probatorias (Evidentiary Hearings o sus siglas EH) en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta de otras partes. Estas audiencias están abiertas al público, pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar.

Después de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el proceso formal de audiencias, los Jueces tomarán una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la Solicitud de Activación ERRa de SCE. Cualquier miembro de la CPUC puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

La Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office o sus siglas Cal PA, previamente Office of Ratepayer Advocates o sus siglas ORA) puede analizar esta Solicitud en nombre de los usuarios de SCE. Cal PA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios residenciales y comerciales pequeños de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Cal PA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre Cal PA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite el sitio Web de Cal PA en www.publicadvocates.cpuc.ca.gov.

Manténgase informado

Si le interesa seguir este caso, así como cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio gratuito de suscripción de la CPUC. Inscríbase en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>.

Si desea averiguar cómo participar en este caso o tiene comentarios o preguntas acerca de cualquier proceso de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (PAO) en www.cpuc.ca.gov/pao/. También puede comunicarse con la PAO:

Por teléfono: 1-866-849-8390 (gratuito) o 1-415-703-2074

Por TTY: 1-866-836-7825 (gratuito) o 1-415-703-5282

Por correo: CPUC
Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

Email: public.advisor@cpuc.ca.gov

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**SCE’s ERRR Trigger Application, A.18-11-009**”. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este proceso y estarán disponibles para los Jueces asignados, los miembros de la Comisión y el personal de la CPUC pertinente.